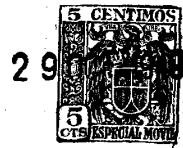


PATENTE DE INVENCION
=====



190221

190221

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

" SISTEMA PARA APROVECHAR LA FUERZA DEL OLEAJE DEL MAR ".

Solicitante: Don Francisco MORALES LOPEZ, de nacionalidad española, residente en Gor (Granada), Estación Férrea.

La patente se refiere a un sistema por el que el impulso del oleaje del mar se transforma en una fuerza utilizable con fines diversos. Su importancia para la economía nacional sería siempre considerable, pero en los tiempos actuales, en que la energía de que se puede disponer para las industrias resulta tan insuficiente, adquiere mayor relieve, máxime cuando su costo se reduce al de una instalación muy económica y a los escasos de su conservación.

El sistema, referido al dibujo esquemático que se acompaña a título ilustrativo, se constituye por una instalación (1), montada en tierra firme, que sostendrá uno o varios



cuerpos flotantes (2), en forma que les permita toda clase de movimientos.

Dichos cuerpos flotantes (2), van prendidos a uno de los extremos de una o varias cuerdas o cadenas (3), que apoyarán sobre las poleas, lisas o dentadas (4), dispuestas y combinadas en uno o varios ejes con una uña o trinquete semejante al mecanismo impulsor de bicicletas de piñón libre. Del otro extremo de las cuerdas o cadenas (3), se suspenderán sendos contrapesos apropiados.

Es evidente que el vaivén del oleaje impulsará los cuerpos flotantes (2), que se moverán tensando y aflojando las cuerdas o cadenas que, a su vez, por medio del simil-piñón, arrastrarán al eje en un sólo sentido haciéndole girar, con lo que se tendrá ya una fuerza, intermitente quizá, pero utilizable.

Si se quiere que la fuerza sea continua se complementa el sistema con la instalación, en cantidad suficiente, de las bombas hidráulicas (5). Estas serán accionadas por el eje del sistema, que se dispondrá, en este caso, en forma de cigüeñal, y evacuarán el agua que eleven dentro de una misma atarjea, obteniéndose un salto de agua para accionar una turbina, si se desea movimiento fabril. El agua elevada puede utilizarse también para salinas u otros usos.

En previsión de las ocasiones en que disminuya el caudal de agua de la atarjea, puede adicionarse un depósito regulador.

Al llevarse a la práctica, el sistema es susceptible de variaciones de detalles que, en cuanto no alteren el principio fundamental que la informa, se comprenderán en el área de protección legal de la patente.

190221

29 OCT. 1945



NOTA .-

En resumen; la patente de invencion recaerá sobre las siguientes

45

REIVINDICACIONES

1ª.- Sistema para aprovechar la fuerza del oleaje del mar, caracterizado por una instalación, montada sobre punto adecuado de tierra firme, que sostendrá, en forma que les permita toda clase de movimientos, uno o varios cuerpos flotantes prendidos a uno de los extremos de una o varias cuerdas o cadenas que apoyarán sobre poleas, lisas o dentadas, dispuestas y combinadas en uno o varios ejes, con una uña o trinquete semejante al mecanismo impulsor de bicicletas de piñón libre.

50

2ª.- Sistema, según la reivindicacion anterior, caracterizado por sendos contrapesos apropiados que se suspenderán del extremo libre de las cuerdas o cadenas para volverlas a su posición inicial al cesar el movimiento tensor de los cuerpos flotantes.

55

3ª.- Sistema, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los cuerpos flotantes, al ser impulsados por el vaivén del oleaje, se moverán tensando y aflojando las cuerdas o cadenas que, a su vez, por medio del símil-piñón, arrastrarán el eje en un solo sentido haciéndole girar.

60

4ª.- Sistema, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque, cuando se desee obtener fuerza continua, puede complementarse con la instalación, en cantidad suficiente, de bombas hidráulicas que serán accionadas por el eje, previsto en este caso en forma de cigüeñal, y evacuarán el agua que eleven dentro de una misma atarjea, ocasionando un salto para accionar una turbina, sin perjuicio de que el agua elevada pueda utilizarse también para salinas u otros usos.

65

70

5ª.- Sistema, según las reivindicaciones anteriores,

190221

75 caracterizado por el hecho de que, en previsión de las ocasiones en que disminuya el caudal de agua de la atarjea, puede adicionársele un depósito regulador.

6^a.-- Sistema para aprovechar la fuerza del oleaje del mar.--

80 Según queda substancialmente descrito en esta memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompaña.

Madrid, 29 de octubre de 1949.

FRANCISCO MORALES LOPEZ,

P.P. FRANCISCO GARCIA LOPEZ
P.P.

C. Atienza

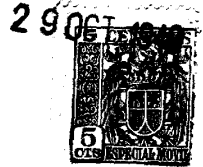
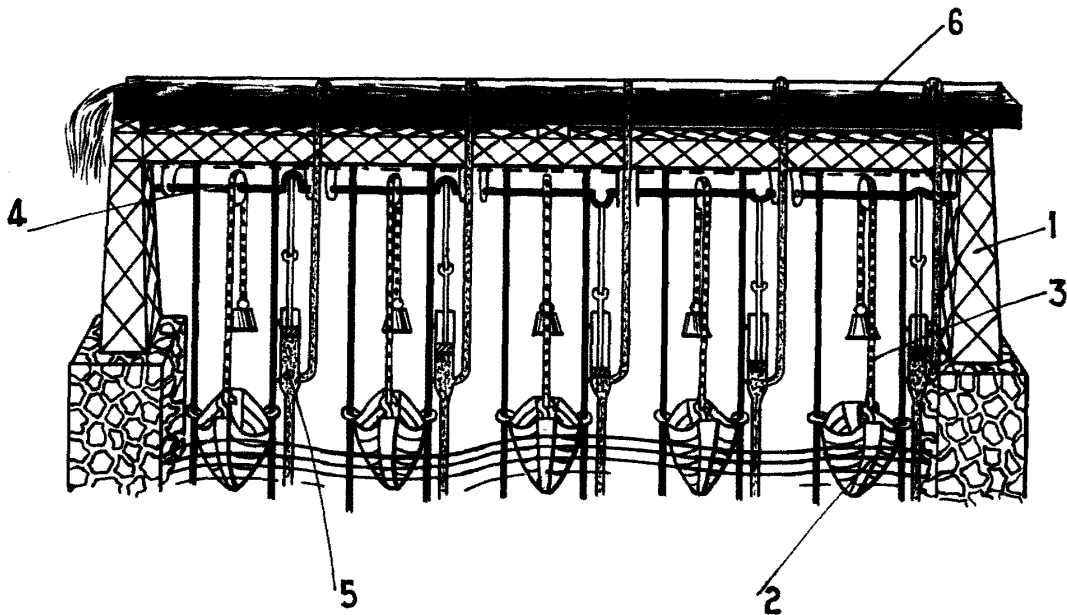




FIGURA UNICA



MADRID 29 OCTUBRE 1949
FRANCISCO MORALES LOPEZ
P.P. FRANCISCO GARCIA LOPEZ

P.E. *C. Torres*

ESCALA VARIABLE